CONTRATACION DIRECTA N° 36/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MICROSCOPIOS Y PROYECTORES PARA LA FCM-UNA"

ID N° 332.521.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los trece dias del mes de junio de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 36/2017 para el "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MICROSCOPIOS Y PROYECTORES PARA LA FCM-UNA***". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 11:30 horas AM, con la presencia de la siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Sr. Luis Diaz Prujel**, Representante de la firma Ing. Luis Alberto Diaz Olmedo.

La siguiente empresa presentó su oferta:

- **ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO** : La propuesta económica para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MICROSCOPIOS Y PROYECTORES PARA LA FCM-UNA"**, asciende a Gs. 43.321.000.- (Guaranies Cuarenta y Tres Millones Trescientos Veinte y Un Mil). IVA incluido.

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por la Lic. Teresa Coronel Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas, debido a la necesidad de contar con Servicio mencionado teniendo en cuenta la proximidad de las clases y es de suma urgencia contar con los equipos para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante.

Sr. Luis Díaz Prujel
Representante de la firma Ing. Luis Alberto Díaz O.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS Y PROYECTORES PARA LA FCM-UNA" – ID Nº 332.521

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	**ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------